



CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2026, de la Dirección del Consorcio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de su causa, para participar en las pruebas selectivas por turno de ascenso, para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Peón Especializado de Mantenimiento. (2026061862)

Convocadas por Resolución de fecha 31 de mayo de 2026 (DOE n.º 118, de 22 de junio de 2026) pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo en la categoría de Peón Especializado de Mantenimiento por turno de ascenso.

Conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado 1, de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y al amparo de las competencias que me atribuyen los Estatutos de la entidad,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida resolución.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el DOE, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión y/o efectuar reclamaciones.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Tercero. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la página web del Consorcio, en la siguiente dirección:

<https://www.consorcioamerida.org/administracion/transparencia/empleo> y en los tableros de anuncios de las oficinas del Consorcio en la calle Santa Julia n.º 5 de Mérida.

Mérida, 7 de julio de 2026. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.